



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 1o. de octubre del 2002
No. 66

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS DEL PLENO DEL PROPIO TRIBUNAL, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO, Y DEL PRECITADO CONSEJO, DE FECHAS DIECINUEVE DE JUNIO Y VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL AÑO EN CURSO, REFERENTES A LA CREACION DE LA SEGUNDA SALA PENAL DE TEXCOCO, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1250-B1, 1287-B1, 1426-A1, 3506, 1720-A1, 1201-B1, 3410, 3414, 1203-B1, 1712-A1, 1721-A1, 1818-A1, 3407, 1714-A1, 1199-B1, 3256, 3494, 1815-A1, 1173-B1, 3254, 3422, 3498, 3487, 3250, 3485, 3486, 1200-B1, 3497, 3469, 3482, 1265-B1, 1249-B1, 3404, 1820-A1, 3405, 1248-B1, 1862-A1, 3483, 1881-B1, 1247-B1, 1870-A1, 3535, 3536, 3528, 3423, 3503 y 1876-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3446, 3445, 3499, 3488, 3484, 3430, 1852-A1, 1822-A1 y 3554.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO

DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO, Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, RESPECTIVAMENTE.

I.- Considerando que a la fecha en la región judicial de TEXCOCO, MEX., se ha incrementado el número de asuntos en materia penal en segunda instancia, y con ello la carga de trabajo en la Primera Sala Penal de TEXCOCO, MEX., **en tal virtud**, se estima necesario la creación de una Sala Penal en esa región; **por lo tanto**, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 94 y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 43, 63 fracciones III, XVI y XXIX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **se aprueba el siguiente acuerdo** que surtirá efectos a partir del día primero de agosto del año dos mil dos.

1).- **Se crea la Segunda Sala Penal de TEXCOCO, MEX.**, que iniciará sus funciones en la fecha que en su oportunidad será determinada por el Consejo de la Judicatura; **tendrá su domicilio y residencia** en el edificio de Salas y Juzgados ubicado en Carretera Texcoco-Molino

de Flores, kilómetro 1+500, Ex-Hacienda del Batán, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México, C.P. 56200.

2).- La Oficialía de Partes común, a partir de la fecha en que inicie sus funciones la Sala Penal de nueva creación, y hasta nuevo aviso, turnará los asuntos iniciales de su competencia únicamente a la Segunda Sala Penal de TEXCOCO, MEX., lo anterior, a efecto de equilibrar la carga de trabajo con relación a la Primera Sala Penal de TEXCOCO, MEX.

La actual Primera Sala Penal de TEXCOCO, MEX., continuará conociendo de los asuntos que se encuentren en trámite procesal en esa Sala, hasta su total resolución.

3).- De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, 33 fracción II y 63 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Segunda Sala Penal de TEXCOCO, MEX., ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo que le turne la Oficialía de Partes Común, procedentes de los Juzgados Penales de Primera Instancia, al igual que de los Juzgados de Cuantía Menor en materia penal, existentes en los siguientes Distritos Judiciales:

- 1.- CHALCO,
- 2.- NEZAHUALCOYOTL,
- 3.- OTUMBA, Y
- 4.- TEXCOCO.

Comuníquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local, Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquense en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

ACUERDO

DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

I.- Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XVI y XXIX, 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda que la Segunda Sala Penal de TEXCOCO, MEX., inicie sus funciones a partir del día primero de octubre del año dos mil dos.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local, Procurador General de Justicia de esta Entidad, Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 379/2001.

C. ROBERTO ISMAEL MURIEL VAZQUEZ.

Se le hace saber que la señora IRMA QUINTANA ZAMORA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial, B).- La guarda y custodia de la menor. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosaes.-Rúbrica.
1250-B1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 306/02-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO ALEJANDRO CRUZ MAGAÑA, en contra de JAVIER HERNANDEZ SOTO, por auto dictado en fecha veinte de septiembre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día ocho de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en el automóvil tipo escape XLT de lujo, modelo 2002, cuatro puertas, serie 1FMYU03162KB43498, motor KB43498, color azul marino metálico, transmisión automática, vestiduras en piel color gris, aire acondicionado, sistema eléctrico, sin placas. Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
1287-B1.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 824/99-2º.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: DECLARACION DE AUSENCIA.
ACTOR: CARMELINA RUIZ ARMENTA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó la publicación del presente a fin de: citarse a la C. CARMELINA LANDEROS RUIZ, para que se presente dentro de un término de cuatro meses a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, bajo el apercibimiento que de no presentarse, de encontrarse ajustada la demanda de declaración de ausencia, se declarará precisamente la ausencia en forma de dicha persona, y en términos del artículo 631 del Código invocado se designo como su representante y depositaria a CARMELINA RUIZ ARMENTA quien el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, aceptó y protestó el cargo que se le confirió quien tiene su domicilio en Colina de la Rumorosa número 85, Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, asimismo se le hace saber a la CARMELINA LANDEROS RUIZ a través de los edictos que de no presentarse por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarla en los términos que quedaron señalados dentro del plazo que quedó precisado en líneas anteriores, se seguirá substanciando el presente asunto en su rebeldía, surtiendo las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres meses con intervalo de quince días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, México, 10 de julio del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.
1428-A1.-29 julio, 19 agosto, 9 septiembre,
1, 22 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 531/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EDGAR ALVAREZ GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE REYES TORRES en contra de JOSE FELIPE CRUZ ELIZALDE. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en: Vehículo Dodge Ram Charger, color rojo, modelo 1990, serie LM038876, sin placas de circulación, motor 076731, con interiores en belour color gris, con tablero gris, volante negro, en el múltiple de escape se aprecia el número 8870056 AN, con capacidad para seis personas, llantas Coronet en buen estado, defensa negra cromada, con dos espejos laterales, un retrovisor, ocho vidrios, automática, dos puertas, tiene una puerta en la parte de atrás, antena, sin radio, la pintura exterior se encuentra en mal estado en lo que es el toldo y el cofre, los vidrios de los costados traseros son oscuros. Anúnciase su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes, Toluca, Estado de México a trece de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.
3506.-27, 30 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMILIO GONZALEZ ROMANO.

JOSE APOLONIO BERNABE, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 187/2002-1, juicio ordinario civil-usucapión, respecto del predio ubicado en calle 6 de Enero número 7, esquina con calle 24 de Febrero, colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle sin nombre, hoy calle 6 de Enero, al sur: en dos líneas: 1.70 y 7.00 m colinda con campo deportivo, al oriente: en dos líneas 6.50 y 3.00 m colinda con vendedor, al poniente: 9.40 m colinda con calle sin nombre hoy calle 24 de Febrero. Con una superficie de terreno total de 77.55 metros cuadrados y 60.00 metros cuadrados de construcción. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación. Se expide en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1720-A1.-6, 19 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DE LA LUZ SIERRA HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 312/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno ubicado en calle cinco, número ciento veinticinco, lote trece, manzana cuarenta y uno, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 12; al sur: 20.00 metros con lote 14; al oriente: 05.00 metros con calle 5; al poniente: 05.00 metros con fracción del lote denominado trece, manzana cuarenta y uno, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1201-B1.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 564/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de FONAMEX, S.A. DE C.V. en contra de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MENDOZA Y LAUREANO SARACHO LOPEZ; el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintidós de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble y casa en él construida ubicada en calle Antares No. 848, Fraccionamiento Valle del Sol, en Irapuato, Estado de Guanajuato, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Irapuato, Guanajuato, bajo la partida No. 85789, del tomo 226, de la propiedad, de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y dos, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con calle Antares; al sur: 7.00 metros con lote 29; al este: 15.00 metros con lote 24; y al oeste: 15.00 metros con lote 22; el cual se encuentra a nombre del señor LAUREANO SARACHO LOPEZ, inmueble al cual le corresponde el lote 23, manzana 41, del referido fraccionamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3410.-19, 25 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de EVA LOPEZ GUIDO, expediente 1129/92 el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en primer almoneda el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del bien inmueble ubicado en el lote 12, manzana F de la calle de Paseo de la Primavera número 424, colonia La Florida fraccionamiento, actualmente Jardines de la Florida, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día tres de octubre próximo, en la inteligencia de que la postura legal para la almoneda fue por la cantidad de \$866,280.07 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 07/100 M.N.), cantidad resultante del 50% de los avalúos practicados en autos, y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del D. F. y en el periódico La Jornada, así como en los sitios de costumbre del Juzgado de la entidad en Naucalpan de Juárez, Edo. de México. En los mismo términos. México, D.F., a 3 de septiembre de 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

3414.-19, 25 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 295/2002.

En el expediente 295/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANDRES RESENDEZ FUENTES en contra de RAMOS TORRES Y JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA (SUS SUCESSIONES), INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "EL PEDREGAL CAMCO S.A. DE C.V.", y C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente asunto sucesión intestada del señor RAMOS TORRES, a través de su albacea definitivo BENITO TORRES CORDOBA, sucesión intestada del señor JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA a través de su albacea definitivo FELIPE TORRES VILCHIS; e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de la entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A) La declaración judicial de que la usucapión (prescripción positiva) se ha consumado a favor de mi poderdante ANDRES RESENDEZ FUENTES respecto del inmueble ubicado en el lote 39, manzana 303, de una fracción de la parcela XIII, de la Ex- Hacienda de Santa Mónica (actualmente denominado Rincón de Bella Vista) municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 metros con el lote 5, al sur: 15.00 metros con el área de donación (área común); al este: 8.00 metros con Circuito Rincón de Bella Vista; al oeste: 8.00 metros con el área de donación (área común), teniendo una superficie de: 120 metros cuadrados; B) La declaración de que como consecuencia que la usucapión (prescripción positiva) se ha consumado a favor del señor ANDRES RESENDEZ FUENTES, y ha adquirido por tanto la propiedad del bien inmueble citado en la anterior prestación, conforme a lo establecido por los artículos 765 a 804, 910 a 933 del Código Civil del Estado de México vigente; C) La cancelación de la inscripción de propiedad de dicho inmueble que aparece en el Registro Público de la Propiedad a favor de RAMOS TORRES Y JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA, y como consecuencia de la cancelación, el registro a favor del señor ANDRES RESENDEZ FUENTES de dicho inmueble en la partida 937 (900 a 958), volumen 1363, libro primero, sección primera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México; D) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar en el presente procedimiento, en la partida 937 (900 a 958), volumen 1363, libro primero, sección primera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, E) Las demás consecuencias que se originen en el presente juicio.

Por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio sucesión intestada del señor RAMOS TORRES, a través de su albacea definitivo BENITO TORRES CORDOBA; sucesión intestada del señor JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA a través de su albacea definitivo FELIPE TORRES VILCHIS; E INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces dentro de ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1203-B1.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MAURO ANTONIO GARCIA MONTES.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora BEATRIZ CANO RAYA, bajo el expediente número 1296/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XII, de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia del menor MAURICIO ANTONIO GARCIA CANO, el pago de una pensión alimenticia, la Juez por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1712-A1.-6, 19 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

VICENTE ALONSO MARTINEZ.

En el expediente número 55/2002, la C. DOLORES MARQUEZ ORTEGA, promueve en la vía, ordinario civil acción plenaria de posesión, en contra de MARQUEZ ORTEGA JORGE, la declaración de que la actora tiene mejor derecho que la demandada de poseer, restitución de la posesión con sus frutos y acciones, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecinueve de febrero del año en curso, ordenándose por auto del veintidós de agosto del presente año, emplazar al demandado VICENTE ALONSO MARTINEZ por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1721-A1.-6, 19 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1755/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION MUBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO MUJICA OLVERA Y BERTHA JULIA BARRERA ARDURA DE MUJICA se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día once de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la tercera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en este juicio, siendo estos los siguientes: el denominado Rancho el Quemado, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno), de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, con una superficie total de veintinueve mil setecientos treinta y seis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, con un valor asignado por los peritos, para el desahogo de la primera almoneda de remate de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Inmueble denominado Sin Nombre, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno), de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, con una superficie total de siete mil novecientos ochenta y cinco punto treinta y un metros cuadrados, con un valor asignado por los peritos, para el desahogo de la primera almoneda de remate de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Inmueble ubicado calle Rancho Viejo número nueve, Penhause del edificio E. condominio Puerta de Hierro, departamento cinco, Club de Golf, Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida doscientos cuarenta y cinco, volumen mil ciento dieciséis, libro primero, sección primera, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, con un valor asignado por los peritos, para el desahogo de la primera almoneda de remate de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se procede al descuento correspondiente al diez por ciento de la cantidad señalada para la segunda almoneda de remate, siendo que respecto del inmueble denominado Rancho el Quemado, la cantidad para el remate en segunda almoneda fue de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS, resultado que la retasa correspondiente al diez por ciento del mismo es la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS. Por lo que respecta al inmueble denominado Sin Nombre, la cantidad para la segunda almoneda de remate fue de SEIS MILLONES TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, resultando que la retasa correspondiente al diez por ciento del mismo es la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS. Por lo que respecta al inmueble denominado Penhause, la cantidad en segunda almoneda fijada para el mismo fue de CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS y resultando que la retasa correspondiente al diez por ciento del mismo es la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y

CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las últimas cantidades fijas a los bienes inmuebles señalados, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores, tomando en consideración que las últimas cantidades resultan de la deducción del diez por ciento que en este acto se realiza a la cantidad señalada para la segunda almoneda de remate, en virtud de tratarse de la tercera almoneda de remate de los bienes embargados para la cual se cita.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado dentro de cuya jurisdicción se encuentran los inmuebles a rematar, se expide en el local de este juzgado a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.- Rúbrica.

1818-A1.-19, 25 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1227/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN ALCANTARA TELLEZ, a través de su endosatario en procuración, en contra de ROBERTO SIDONIO LOPEZ Y ELPIDIA CONTRERAS GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día once de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, Ixtlahuaca, México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 224.86 metros, con Fortino Salinas Flores, Vicenta Sidonio López, al sur: 29.39 metros y 65.57 metros con Elvira Pérez y 102.28 metros con la misma; al oriente: 80.00 metros con Alfonso Flores Mancilla; 70 metros con el mismo; al poniente: 96.72 metros con Antonio Nieto Chimal con una superficie aproximada de: 33,897.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 508/122, a fojas 107 vuelta, volumen 24, libro 1º, sección 1a, de fecha 11 de septiembre de 1987.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado sirviendo de base del remate, la cantidad de \$652,066.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los trece días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3407.-19, 25 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JAVIER MAYA TIERRA BLANCA.

En el expediente marcado con el número 136/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARICELA FONSECA DEGOLLADO, en contra de JAVIER MAYA TIERRA BLANCA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, demandándole de JAVIER MAYA TIERRA BLANCA, en la vía ordinaria civil la acción de usucapición, a favor de la actora del lote de terreno número diez de la manzana cuarenta y siete de la colonia Santa María de Guadalupe, ubicada antes en el distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, hoy perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 9 metros con el lote 9, al suroeste: en 9 metros con calle Fior de Mayo, al noroeste: 16 metros, 65 centímetros con lote 7, al sureste: en 16 metros con 65 centímetros con lote 11, el citado predio tiene una superficie aproximada de 153.00 ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la cancelación del asiento registral que sobre el predio se demanda y que se encuentra a nombre de JAVIER MAYA TIERRA BLANCA y en su lugar se asienta el nombre de la actora, haciéndole saber al codemandado JAVIER MAYA TIERRA BLANCA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación. Fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por el todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Cuautitlán Izcalli, Méx., 27 de agosto del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1714-A1.-6, 19 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AVELINA VILLA DE MORALES.
EXPEDIENTE: 539/2002.

CELESTINO SANCHEZ SORIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 10, manzana 15, de la Colonia México, primera sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 9; al sur: 25.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con lote 20, con una superficie total de: 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o

gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1199-B1.-6, 19 septiembre y 10. octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. MODESTA GARCIA GARCIA.

En los autos del expediente número 568/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapición), promovido por FIDEL LEON SEGUNDO en contra de MODESTA GARCIA GARCIA en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración de usucapición, respecto de un inmueble denominado "San Ramón", ubicado en Santa Ana Nichi, en el municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyos linderos son: al norte: 173.20 m con Ejido de Santa Ana Nichi, al sur: 160.60 m con Filiberto Gómez, al oriente: 173.40 m con Benito Garduño, al poniente: 225.00 m con Luisa García. Con una superficie de 3-32.92 hectáreas. B).- La inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad de dicho inmueble. C).- El pago de gastos y costas, argumenta como hechos: I.- El inmueble motivo del presente juicio, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 53, fojas 96, libro primero, sección primera del volumen XXI, de fecha 14 de mayo de 1980 a nombre de MODESTA GARCIA GARCIA como lo acredita con la certificación de inscripción. II.- Que en fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro la señora MODESTA GARCIA GARCIA, celebró contrato de compra venta con el promovente, respecto del inmueble descrito en la prestación marcada con el inciso A). III.- Que en base al contrato privado de compra venta el promovente tiene la posesión material del inmueble, descrito y deslindado en el hecho uno y dos, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, y en concepto de propietario y de forma ininterrumpida. IV.- Que a fin de lograr la inscripción en el Registro Público de la Propiedad ocurre a esta vía a fin de que se declare que me he convertido en propietario por usucapición, respecto del inmueble descrito con anterioridad, por lo que una vez que se ha declarado como propietario y se ordene al Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial su inscripción. Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3256.-6, 19 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 871/2002, RICARDO ROBLES PEÑA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información de dominio de la fracción de terreno propiedad particular, denominado "Culhuacán", ubicado en calle Abasolo, número 4, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, con superficie de quinientos ochenta y seis metros, veinticinco centímetros cuadrados, aproximadamente; mide y linda: norte: 33.50 m con Concepción Carmona Sandoval; sur: 33.50 m con María Silva Vda. de Jiménez, actualmente con Ignacia Carmona Hernández; oriente: 17.50 m con Carlota Galicia, Santiago Reyes, actualmente con Reynaldo Galicia y Yolanda Rojas Reyes y poniente: 17.50 m con calle Abasolo.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, México, a los veinte días de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3494.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de MONROY DE LA TORRE MARIA DEL CARMEN, expediente número 56/2001, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día once de octubre del año en curso, el inmueble ubicado en el departamento No. 37 del condominio ubicado en el lote No. 36, de la manzana dos, en la Col. Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de cincuenta y dos metros, ocho decímetros cuadrados, y los siguientes linderos y colindancias; al frente en siete metros, con lugares de estacionamiento; al sur: de oriente a poniente en seis metros ochenta centímetros, con departamento cuarenta, al poniente: de sur a norte en cuatro metros seis centímetros, con cubo de luz, de oriente a poniente: en un metro cuarenta centímetros, con cubo de luz, y de sur a norte, en dos metros noventa y cuatro centímetros, con cubo de luz; al norte: de poniente a oriente en ocho metros veinte centímetros, con departamento treinta y cuatro; arriba, en cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados, con departamento treinta y ocho; abajo en cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados, con cimentación. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en la Tesorería del D.F., en el periódico Diario de México, y en los tableros de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 3 de septiembre del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Ista Bautista.-Rúbrica.

1815-A1.-19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 606/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

ERNESTO SANCHEZ MEJIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "El Calvario", ubicado en el poblado de Tequexquihuauc, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 18.62 m y linda con calle; al sur: 17.65 m y linda con Domingo Rafael Velázquez Hidalgo; al oriente: 36.70 m y linda con Pedro Sánchez Mejía; y al poniente: 33.00 m y linda con calle, con una superficie aproximada de: 632.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1173-B1.-2, 17 septiembre y 1o. octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

GUILLERMO OMAÑA VALDES.

Se hace saber que en los autos del expediente número 500/2002, MA. GUADALUPE MEJIA HERNANDEZ, promovió Juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de GUILLERMO OMAÑA VALDES, demandándole la usucapión, respecto de la fracción del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "Rincón de Buena Vista", hoy Loma Bonita, Barrio de Santa María Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, México, la cual adquirió mediante Contrato Privado de Compraventa que celebró con la señora YOLANDA HERNANDEZ CASTILLO en fecha 8 de enero de 1988, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.69 metros colinda con Guillermo Omaña Valdés; al sur: 20.90 metros colinda con Cerrada El Manguito; al oriente: 30.55 metros colinda con Juana Reyes; al poniente: 5.23 metros colinda con propiedad particular; y al suroeste: en dos líneas de 30.32 y 16.84 metros colinda con Eugenia Manfrino Bulajich; con una superficie total de 906.28 metros cuadrados; así mismo le demanda la cancelación parcial de la partida registral número 125, a fojas 143 frente y vuelta, libro primero, sección primera, volumen I, de títulos inscribibles, de fecha 8 de marzo de 1958, a nombre de GUILLERMO OMAÑA VALDES. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso; ordenó se emplazará a la parte demandada GUILLERMO OMAÑA VALDES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3254.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 537/97, relativo al juicio escrito, promovido por AURORA GOMEZ GARCIA, en contra de JIMENEZ Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ARQUITECTO JOSE HUMBERTO JIMENEZ PEÑALOZA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, señaló las once horas del día tres de octubre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Humaxac", municipio de San Mateo Texcatyacac, distrito de Tenango del Valle, México; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, bajo el asiento 613, a fojas 93, volumen XXIV, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de enero de 1996, a nombre de AURORA GOMEZ GARCIA, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.10 m con carretera México-Tenango, al sur: 26.10 m con Santos González, al oriente: 168.10 m con Eufracio Martínez y Ciro Valle Ramírez, al poniente: 166.00 m con Jesús Izquierdo, con una superficie aproximada de 4,360.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$439,488.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se encuentra el inmueble mencionado, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día seis de septiembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3422.-20 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 640/2002, LAURA CRISTINA ENRIQUEZ ALEGRIA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietaria respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Chichipicas número 100, en la Ciudad de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas; la primera de 3.00 metros, la segunda de 5.00 metros y la tercera de 11.00 metros y linda con el señor Emilio Enriquez Reyes y Area Común; al sur: 21.25 metros y linda con Eva Olivia Enriquez Alegria; al oriente: 18.80 metros y linda con el señor Emilio Enriquez Reyes; y, al poniente: 15.70 metros y linda con calle de Las Chichipicas; con una superficie aproximada de 334.51 metros cuadrados, inmueble que adquirió en fecha 10 de marzo de 1995, mediante contrato de donación que celebró con los señores Abraham y Enrique de apellidos Enriquez Reyes.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, dieciocho de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3498.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 524/2002, relativo a las diligencias de información de ad-perpetuum jurisdicción voluntaria sobre información de dominio promovidas por CARLOS MANUEL PAVON GALVAN, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordeno la publicación de edictos del inmueble ubicado en el paraje "Cerro de las Tablas", Cañada de Alférez, municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al poniente: de sur a norte: 9.2 metros, 22.10 metros, 5.60 metros, 5.60 metros, 5.60 metros, 5.60 metros, 22.80 metros, 39.70 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 17.60 metros, 15.30 metros, 3.80 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 3.80 metros, 29.50 metros, 7.80 metros, 7.80 metros, 7.80 metros, 6.28 metros todas con camino vecinal, al norte: 17.90 metros, 171.37 metros con Miguel Zarco Alejo y 28.85 metros con Petra de Jesús Pilar, al oriente: 46.16 y 42.40 metros con Eleazar Colin Morales, al sur: 44.00 metros, 32.92 y 118.80 metros con Pedro Felipe de Jesús con una superficie aproximada de 30,620.00 metros cuadrados a efecto de que se les declare propietarios del terreno que se describe, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los once días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3487.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. CONSUELO CORRAL AHIJADO.

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 331/2001, relativo al juicio ordinario civil, el señor ADOLFO BERNABE SALCEDA Y FERNANDEZ, le demanda la siguiente prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une atento a la causal de divorcio marcada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la Entidad; por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, se ordenó emplazarse a la parte demandada señora CONSUELO CORRAL AHIJADO por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá de presentarse en un término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta población de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se realizarán en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva en cita, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los doce días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3250.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 530/2002, los C.C. SERGIO ROGELIO CORONA TOLEDO Y CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueven por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en "El Cerro de las Tablas", Cañada de Alférez, municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.61 metros colindando con Petra de Jesús Pilar, al sur: 75.37 metros colindando con Pedro Felipe de Jesús, al oriente: 91.08 metros colindando con Eleazar Colín Morales, al poniente: dos tramos de 42.40 metros y 46.16 metros con el señor Raúl Pilar Matías, con una superficie aproximada de 6,453.00 metros cuadrados, con el objeto de que se les declare propietarios del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3485.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 523/2002, relativo a las diligencias de información de ad-perpetuum jurisdicción voluntaria sobre información de dominio promovidas por FRANCISCO MORFIN MACIEL Y GUILLERMO JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordeno la publicación de edictos del inmueble ubicado en el paraje "Cerro de las Tablas", Cañada de Alférez, municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte y poniente: en la parte baja de terreno de poniente y hacia el oriente colinda en varias líneas con camino vecinal, 15.00, 17.00, 15.00, 12.00, 12.00, 9.00, 9.00, 6.00, 6.00, 6.00, 9.00 con camino, al norte: 118.5 metros y colinda con Juana Cristino Loperena, otras dos líneas de 32.92 y 44.00 metros con Felipe Pilar, otra línea de 75.37 metros con Eleazar Colín Morales, al oriente: tres líneas de 10.98, 19.13 y 21.54 metros con Eleazar Colín Morales, otras tres líneas de 18.48, 27.49 y 34.91 metros con Samuel Flores, al sur: 82.55 y 75.11 m con Eleazar Colín Morales, al oriente: 75.96 metros y 99.16 metros con Eleazar Colín Morales, y 65.94 metros con Nicolás Lira, al poniente: 156.83 metros con Matías Morales, con una superficie aproximada de 53,120.00 metros cuadrados, a efecto de que se les declare propietarios del terreno que se describe, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los once días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3486.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE CORNEJO BLANCAS.

LUIS JESUS AVILA HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 523/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 21, manzana "N", Colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1200-B1.-6, 19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 638/2002, EVA OLIVIA ENRIQUEZ ALEGRIA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietaria respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Chichipicas número 100, en la Ciudad de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 metros y linda con Laura Cristina Enriquez Alegria; al sur: en dos líneas, la primera de 10.80 metros y linda con Enrique Enriquez Reyes y la segunda de 12.95 metros y linda con Enrique Enriquez Reyes; al oriente: 22.15 metros y linda con Emilio Enriquez Reyes; y, al poniente: en dos líneas, la primera de 13.45 metros y linda con Enrique Enriquez Reyes y 8.90 metros con calle de Chichipicas; con una superficie aproximada de 334.50 metros cuadrados, inmueble que adquirió en fecha 10 de marzo de 1995, mediante contrato de donación que celebró con los señores Abraham y Enrique de apellidos Enriquez Reyes.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, dieciocho de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3497.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 352/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de MARIA ELENA RAMIREZ TENA Y ERASMO JAVIER BEJARANO MORÓN, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble que se encuentra ubicado en calle José Guadalupe Posadas número 308-1 Colonia Tlacopa, Toluca, México, con una superficie de 238.42 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 590-2317, fojas 87, volumen 365, Libro Primero, Sección Primera, de fecha siete de julio del mil novecientos noventa y cinco, y se encuentra a nombre de la señora MARIA ELENA RAMIREZ TENA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.10 metros con lote número 25; al sur: en cinco líneas; una de oriente a poniente de cinco metros y otra de 1.80 metros ambas con área común; sigue de oriente a poniente en 3.00 metros con calle; quiebra al norte en 1.80 metros con área común; y sigue de oriente a poniente en 11.10 metros con calle; al oriente: 12.20 metros con lote dos; al poniente: 12.20 metros con calle de Guadalupe Posadas. Señalándose las once horas del día dieciocho de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$521,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por los peritos designados por las partes en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca: a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

3469.-25 septiembre, 1 y 7 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO A. MARTINEZ C. en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGNA PATRICIA FLORES ZAVALA de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dos, se señalaron las diez horas del treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta Ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur: 20.00 metros con lote número 9; al oriente: 67.18 metros con lote número 28; al poniente: 66.93 metros con lote número 26; lote número 28, tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados, y colinda: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur: 20.00 metros con lote número 10; al oriente: 67.42 metros con lote número 29.00; y al poniente: 67.18 metros con lote número 27; lote número 29, con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados, colindante: al norte: 20.00 metros con avenida Independencia; al

sur: 20.00 metros con lote número once; al oriente: 67.66 metros con lote número 30; y al poniente: 66.42 metros con lote número 28, en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del Volumen 334, Libro Primero, Sección Primera de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 6,055,500.00 (SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, así como también cítese a los acreedores BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 131, Colonia Centro de esta Ciudad y Melodee Clare Zamudio, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros Sur número 115, primer piso, sección B, Colonia Centro de esta Ciudad, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se extiende la presente a los veintitrés días de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.
3482.-25 septiembre, 1 y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 161/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. TOMAS VELAZQUEZ ORDUÑA Y/O MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ MATA Y/O ARMANDO SANTIAGO MORALES, promoviendo en su carácter en endosatario en procuración del señor ANGEL MUÑOZ HERNANDEZ, en contra de RAFAEL TERRON VILLASEÑOR Y RAFAEL TERRON LEON, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Mariquita, número oficial 277, de la Colonia Benito Juárez (antes Aurora), de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.00 m con colindancia vecina, al noroeste: 9.00 m con calle La Mariquita, al sureste: 9.00 m con colindancia vecina, al suroeste: 17.00 m con colindancia vecina, con una superficie de 153.00 (ciento cincuenta y tres) metros cuadrados. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado. Teniendo verificativo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del bien inmueble embargado se señalan las doce horas del día veinticuatro de octubre del año en curso. Sirve de base el remate y postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos que resulta ser la cantidad de (TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS). Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diecisiete de septiembre del año dos mil dos.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1265-B1.-25 septiembre, 1 y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: ALBACEA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

EXPEDIENTE: 572/2002.

ANTONIO REYNOSO BUCIO Y REYNA LOPEZ TERRAZAS, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 100, de la colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 24, al sur: 20.00 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con calle 29, al poniente: 10.00 m con lote 10. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contactados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1249-B1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 731/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

GABINA FRANCO MARTINEZ.

Se hace del conocimiento que ALBERTO PETERS GAYTAN, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 461/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, Y GABINA FRANCO MARTINEZ, respecto de una fracción de terreno denominado "El Chopo", el cual actualmente se ubica en calle Sara Cruz, manzana 8, lote 12, Colonia Ignacio Pichardo Pagaza, en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 145, volumen 800, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a favor de GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ, con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Rebeca González Gutiérrez; al sur: 15.00 m con Rosa Violeta Castro Torres; al oriente: 08.00 m con Candelario Aguilar Domínguez; y al poniente: 08.00 m con calle Sara Cruz, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha diez de julio de 1993, celebó el suscrito ALBERTO PETERS GAYTAN, convenio privado de traspaso compra-venta con la señora GABINA FRANCO MARTINEZ, expidiendo carta finiquito con fecha 30 de abril de 1994, en que se cubrió el total de aportaciones que correspondían, lo que se acredita con documentos, por medio de los cuales adquirió los derechos de propiedad sobre la fracción de predio descrito, asimismo manifestó que solamente adquirió una fracción de terreno, y que actualmente las medidas y colindancias son las mencionadas y las cuales constan en el convenio privado de traspaso, así como en el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, se contienen las medidas y colindancias del predio original sin fraccionar, motivo por el cual no coinciden las mismas, asimismo se presenta convenio de cesión de derechos celebrado entre la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LA FAMILIA EN MEXICO, S.C.L. y la señora GABINA FRANCO MARTINEZ donde ceden los derechos de propiedad del predio denominado "El Chopo", propiedad de GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ, de una fracción de terreno, así como carta finiquito en la que cubrió su totalidad del precio la señora GABINA FRANCO MARTINEZ, documentos donde le entregan y reconocen la posesión a la citada señora GABINA FRANCO MARTINEZ persona de la que adquirió el predio en mención, teniendo la posesión de dicho inmueble a través de la carta finiquito que se hizo a mi favor y del cual vengo ejerciendo la misma desde el día 30 de abril de 1994, en que empecé a ocupar sin servicios, junto con los habitantes de la colonia, en esa misma fecha se me entregó la posesión jurídica y material del terreno, es por lo que lo he venido poseyendo el inmueble en calidad de propietario, ejerciendo actos públicos de dominio, ya que se adquirió de buena fe, sin que hasta la fecha se me haya reclamado o disputado la posesión por persona alguna, por lo que a la fecha tengo ocho años de poseerlo, mismo que lo he poseído con las características exigidas por la ley, que son en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpidamente, de buena fe y en calidad de legítimo propietario por haberlo adquirido en traspaso de compra venta y haberlo cubierto en su totalidad. Asimismo se han llevado a cabo todos los pagos relacionados con dicho inmueble, asimismo dicho inmueble se encuentra libre de todo gravamen, relativo a usos, provisiones, reservas o destinos, se ha nivelado dicho predio, se ha limpiado, se ha delimitado de los predios colindantes y se ha construido en el casa habitación, así como se han aportado las cooperaciones como la mayoría de los vecinos, ya que se gestionó la introducción de drenaje, agua, la colocación de postes de energía eléctrica, su cableado, calle con banquetas, y pavimento hidráulico, en fin en una colonia totalmente urbanizada gracias a la ayuda de las autoridades municipales, estatales y federales a nuestra gestión y participación económica.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de GABINA FRANCO MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a GABINA FRANCO MARTINEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, trece de septiembre del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3404.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA GEORGINA MORALES MASSE DE FRIAS Y JOSE DIAZ PEREZ.

MARIA GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ, por su propio derecho, demanda a MARIA GEORGINA MORALES MASSE DE FRIAS, JOSE DIAZ PEREZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, en el expediente marcado con el número 620/2001-1, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión del lote de terreno y edificación sobre él construida, ubicado en la calle Tepozanes número uno, Colonia Jorge Jiménez Cantú (anteriormente Caracoles), Municipio de Tlalnepantla, México, y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados MARIA GEORGINA MASSE DE FRIAS Y JOSE DIAZ PEREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; anterior a las reformas de fecha publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en fecha uno de julio del presente año, emplácese a dichos demandados por medio de edictos; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que contesten la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de septiembre del dos mil dos.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.- Rúbrica.

1820-A1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 452/2002-2

GERMAN ANDRADE MARTINEZ Y ANGELA PEÑA SERRANO DE ANDRADE.

PATRICIA OLIVOS ALVARADO por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de una casa unifamiliar, perteneciente al Fraccionamiento denominado Suterem Tecámac, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito Judicial de Tlalnepantla y que actualmente se ubica en manzana 5, lote 13, de la calle Dr. Atl, Colonia Pedro Ojeda Paullada, del municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 08.00 metros linda con calle Dr. Atl; al suroeste: en 08.00 metros linda con lote 17, al sureste: 15.00 metros linda con lote 14, y al noroeste: en 15.00 metros linda con lote 12, fundándose para ello

en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, celebró contrato de compraventa con el señor ANTONIO OLIVOS MARTINEZ, respecto del inmueble materia de este juicio, mismo inmueble que adquirió el señor ANTONIO OLIVOS MARTINEZ de GERMAN ANDRADE MARTINEZ Y ANGELA PEÑA SERRANO DE ANDRADE, en fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, y con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco el señor ANTONIO OLIVOS me puso en posesión física, jurídica y material de la casa anteriormente señalada, por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño, se hace saber a los demandados GERMAN ANDRADE MARTINEZ Y ANGELA PEÑA SERRANO DE ANDRADE, que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

3405.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. TEODORA MARTINEZ VIUDA DE VILLEGAS.

TERESA VELAZQUEZ REYES, por su propio derecho, en el expediente número 292/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiocho, de la manzana sesenta y cinco, colonia Agua Azul grupo A, super 4, Nezahualcoyotl, México, el cual tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veintisiete, al sur: diecisiete metros con lote veintinueve, al oriente: nueve metros con calle y al poniente: nueve metros con lote tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, México, Lic. Porfirio Avellano.-Rúbrica.

1248-B1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 1280/1992.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de NOVEDADES Y PROMOCIONES APOLO S.A. DE C.V. Y OTROS. El C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal señaló las nueve treinta horas del ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del inmueble embargado ubicado en Temascaltepec número 21, Distrito H-32, manzana 59, lote 38, Cuautitlán Izcalli, sección Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio del avalúo, y es postura legal el que cubra dicha cantidad, por lo que se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Diario de México, en la Tesorería y en los tableros de avisos del Juzgado.-El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1862-A1.-25 septiembre, 1 y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1140/02, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio promovidas por JUAN JOSE LUNA ORNELAS, en su carácter de apoderado legal de MARIA DEL CARMEN PERALTA QUINTERO, a fin de acreditar que la posesión que tiene respecto del predio ubicado en el Cuartel Primero de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, es apta para prescribir ya que lo ha venido poseyendo como propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.00 metros y colinda con Mario Sánchez Nava, al sur: 51.00 metros con Giebel Watzlawec Heinrich, al oriente: 20.00 metros colinda con Giebel Watzlawec Heinrich, y al poniente: 20.00 metros con calle Benito Juárez, con una superficie total de 1050.00 metros cuadrados, con clave catastral número 028-01-071-11. El Juez del conocimiento dictó un auto ordenando expedir los edictos correspondientes para su publicación por dos veces dentro de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a 25 veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3483.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CONCEPCION AVALOS CORTES Y HELIODORO RODRIGUEZ AMARO, por su propio derecho, promueven ante este Juzgado, en los autos del expediente 847/2002, diligencias de información de dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en: Terreno denominado Dolores, Barrio Santa Isabel, en Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.20 m (seis metros veinte centímetros) y linda con Teresa Urbán Cortés, al sur: 6.20 m (seis metros veinte centímetros) y linda con Sergio Avalos Cortés, al oriente: 12.93 m (doce metros noventa y tres centímetros) y linda con calle Vicente Guerrero, al poniente: 12.93 m (doce metros noventa y tres centímetros) y linda con Felipe Olivier Sánchez. Teniendo un superficie aproximada de: 80.16 m2. (ochenta metros dieciséis centímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

1881-A1.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL MEDINA NAZARI.

Por este conducto se les hace saber que MIGUEL PACHECO MENDEZ le demanda en el expediente número 394/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 6, de la manzana 232, de la colonia Estado de México de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 m con lote 7, al sur: 10.75 m con primera avenida, al oriente: 10.00 m con lote 5, al poniente: 10.00 con fracción lote 6 "A", con una superficie total de 107.50 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los seis días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1247-B1.-19 septiembre, 1 y 11 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 544/02, MATILDE GALVAN RAMIREZ, promovió diligencia de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Los Arbolitos", el cual se encuentra ubicado en calle Camino a Tecla con Cerrada Santa Rosa sin número, Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México, predio que tiene una superficie total de 307.00 metros cuadrados (trescientos siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con Cerrada de Santa Rosa, al sur: 18.00 m colinda con Alberto Galván Delgado y 1.00 m y colinda con Francisco Galván Ramírez, al oriente: 18.00 m colinda con calle Camino a Tecla, al poniente: 3.00 m y 17.00 m y colinda con Francisco Galván Ramírez, por auto de fecha doce de junio del año dos mil dos, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenando la publicación de edictos que se publicarán por tres veces, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Dados en la Ciudad de Cuautitlán, México a los veintiséis días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel González Vega.-Rúbrica.

1670-A1.-2, 17 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 245/2002, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, demanda en la vía ordinaria mercantil, de MIGUEL SOLANO GUTIERREZ Y ALEJANDRA MONTES DE OCA RAMIREZ, las siguientes prestaciones: A).- Acordé con lo pactado en el inciso b), cláusula décima sexta del contrato, e inciso a) de la cláusula sexta bis de la cláusula primera del Convenio Modificatorio del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, base de la acción, la determinación legal de que el plazo estipulado para el reembolso del crédito ha vencido anticipadamente, dado que los ahora demandados dejaron de cumplir como lo acreditaré oportunamente con sus obligaciones de pago en los términos y plazos convenidos en los contratos y convenios de los que más adelante haré mención; B).- Como consecuencia del vencimiento anticipado que se resuelva por sentencia favorable a mi poderdante, C).- El pago de 225,353.41 (DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y UNA) UNIDADES DE INVERSION, o su equivalente en moneda nacional de \$695,060.96 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS 96/100 M.N.), al día dos de abril de dos mil dos, por concepto de saldo insoluto vencido, las cuales deberán solventarse entregando su equivalente en moneda nacional, al día en que se efectúa su pago; derivado del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria y los Convenios Modificatorios celebrados entre la parte demandada y mi representada; importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con los cuatro documentos exhibidos como base de la acción; D).- El pago de 488.32 (CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION (UDIS), o su equivalente en moneda nacional de \$1,506.18 (UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 18/100 M.N.), al día dos de abril de dos mil dos, por concepto de abono a capital no pagado, las cuales deberán solventarse entregando su equivalente en moneda nacional, al día en que se efectúe el pago, derivado del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria y los Convenios Modificatorios celebrados entre la parte demandada y mi representada; importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con los cuatro documentos exhibidos como base de la acción, E).- El pago de 5,145.59 (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE) UNIDADES DE INVERSION (UDIS), o su equivalente en moneda nacional de \$15,871.06 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.), al día dos de abril de dos mil dos, las cuales deberán solventarse entregando su equivalente en moneda nacional, al día en que se efectúe su pago; por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, fecha en que se dejó de dar cumplimiento al Convenio Modificatorio del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, más lo que se siga venciendo hasta el cumplimiento total del adeudo; de conformidad con lo convenido en el inciso a) de la cláusula tercera bis de la cláusula primera del Convenio antes citado; F).- El pago de 67,805.19 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS CINCO PUNTO DIECINUEVE) UNIDADES DE INVERSION (UDIS), o su equivalente en moneda nacional de \$209,138.61 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.), al día dos de abril de dos mil dos, las cuales deberán solventarse entregando su equivalente en moneda nacional, al día en que se efectúe su pago, por concepto de intereses moratorios devengados, respecto de los pagos vencidos y no pagados, computados a partir del día veintinueve de noviembre de mil novecientos

noventa y nueve, fecha en que se debe de dar cumplimiento al Convenio Modificatorio del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, más los que se sigan generando hasta el pago total del referido adeudo; según lo convenido en el inciso b), de la cláusula tercera bis, de la cláusula primera del Convenio Modificatorio antes citado; G).- El pago de 818.03 (OCHOCIENTAS DIECIOCHO PUNTO TRES) UNIDADES DE INVERSION (UDIS), o su equivalente en moneda nacional de \$2,523.14 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 14/100 M.N.), al día dos de abril de dos mil dos, por concepto de gastos de seguro pagada a mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en las cláusulas novena bis y tercera bis en su inciso d) de la cláusula primera del Convenio Modificatorio del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, más las que sigan pagando por mi representada y sus intereses hasta la total solución del presente litigio. El adeudo de las prestaciones antes citadas se acredita en términos del estado de cuenta certificado expedido por contador público autorizado por mi representada en términos de lo ordenado por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor, el cual se agrega bajo el anexo dos; H).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad por lo convenidos, por las partes, en la cláusula octava bis, de la cláusula primera del Convenio Modificatorio del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia y de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a MIGUEL SOLANO GUTIERREZ Y ALEJANDRA MONTES DE OCA RAMIREZ, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijando además en la puerta o tabia avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que sea realizada la última publicación, contesten la demanda, se apersonen al juicio y señalen domicilio en esta ciudad, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales, por medio de lista y Boletín.- Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil dos.-
Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3535.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**A VENANCIO MUÑOZ GARCIA.
SE LE HACE SABER:**

Que en el expediente número 243/2002, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México; se inició el Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su Representante Legal, en contra de VENANCIO MUÑOZ GARCIA, reclamándole: el pago de 72,781.31 Unidades de Inversión (UDIS), o su equivalente en moneda nacional \$224,815.86 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 86/100 M.N.), al dos de abril del año dos mil dos, por concepto de saldo insoluto vencido, las cuales deberá solventar entregando su equivalente en moneda nacional al día en que se efectúe su pago; derivado del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria y los

Convenios Modificatorios celebrados entre la parte demandada y la actora; importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria; el pago de 178.54 Unidades de Inversión (UDIS), o su equivalente en moneda nacional de \$551.50 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 M. N.), al dos de abril del año dos mil dos, por concepto de abono a capital no pagado; el pago de 1,594.70 Unidades de Inversión (UDIS), o su equivalente en Moneda Nacional de \$4,925.91 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 91/100 M.N.), al dos de abril del dos mil dos; por concepto de intereses ordinario no pagados; el pago de 16,175.19 Unidades de Inversión (UDIS) o su equivalente en Moneda Nacional de \$49,963.91 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.), al dos de abril del dos mil dos; por concepto de intereses moratorios; el pago de 309.44 Unidades de Inversión (UDIS), o su equivalente en Moneda Nacional de \$955.84 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.), al dos de abril del año dos mil dos, por concepto de gastos de seguro; el pago de gastos y costas que origine la presente litis. Fundándose en lo substancial en los siguientes hechos: que con fecha tres de julio de mil novecientos noventa y dos, la hoy demandada y la parte actora, celebraron Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, obligándose ambos en la manera y términos que quisieron hacerlo, incluso a las consecuencias que conforme a su naturaleza y a la ley derivan del mismo, como lo acredita el testimonio original de la Escritura Pública número 5,886, tirada y pasada ante la fe del Licenciado Carlos Lara Vázquez, Notario Público número 11 de Toluca, Estado de México; mismo que fue debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; que el monto del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria sería hasta por la cantidad de cuarenta y ocho millones de pesos; que en fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, y veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, celebraron convenios modificatorios del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, escrituras públicas número 4,625 y 24,159 tirada y pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Villalobos Ledezma, Notario Público número uno de Sultepec, Estado de México; y Licenciado Víctor Manuel Lechuga Gil Notario Público Número cinco, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; que el demandado reconoció adeudar y acepto cubrir a el Banco como monto del saldo reestructurado 76,760.89 UDIS; que convino en pagar intereses ordinarios y en caso de no cumplir intereses moratorios; que pagaría por el seguro contra daños para el inmueble dado en garantía, que se constituyo hipoteca en favor del Banco, respecto del Departamento número 403 tercer nivel y el estacionamiento seis, edificio tres, ubicado en el Andador Río Verdiguél número 111 del Barrio de Tlacopa, en esta Ciudad de Toluca, México; que en virtud del incumplimiento de la demandada con las obligaciones de pago, es por lo que le demanda en esta vía.

El Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la demanda ordenando el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, publicándose por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se les seguirá en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, por lista y Boletín Judicial; asimismo, fijese en la tabla de publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.- Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3536.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 479/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los licenciados SAMUEL Y JUAN MANUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de SILVIA PICHARDO MARTINEZ, en contra de MARIA DE JESUS CERVANTES VAZQUEZ Y JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de octubre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados 1.- Estéreo color negro, marca Technics para CD, conformado con tocacintas doble, radio AM. FM. tornamesa, dos bocinas, en madera modelo RS-X102, serie FK1EH05254M usado tiene un valor de \$500.00. 2.- Un televisor en color negro, marca Motsubishi de 29 pulgadas, serie 546571, modelo CS-27305, usado, tiene un valor de \$1,500.00. 3.- Video Juego marca Nintendo, modelo NUS-001 (ESA), serie NS242929480, de tres controles, de color gris, azul y morado transparente, usado, tiene un valor de \$400.00. 4.- Videograbadora, marca Sony, super Beramax, modelo SL-55, color negra, con doce botones en el frente usada con un valor de \$150.00. 5.- Máquina de escribir eléctrica Scrivener, Clopper 96 serie 8746493, de cubierta color gris oxford, se encuentra en regular estado, usada, con un valor de \$ 500.00. 6.- Teclado marca Yamaha, serie 233902, modelo PSS-470, carece de cables para corriente con un valor de \$550.00. 7.- Televisor marca Sony pantalla de 14 pulgadas, serie 1024903, modelo KV1414WR color negra, usada con un valor de \$850.00. 8.- Televisor marca Samsung, de 14 pulgadas, modelo CT-331EBZ, serie 31FK600912k, color negra, usada con un valor de \$600.00. 9.- Videocasetera, marca JVC HI-SPEC, modelo HR-J410U, serie 129T2520, usada, con un valor de \$500.00 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fueron valuados por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio. Convóquese a postores, anúnciese la venta del mismo por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a diecinueve de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3528.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 256/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MELQUIADES DE JESUS GARCIA, promovido por ROSALIANO DE JESUS GARCIA, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, como lo solicita, procédase a realizar las publicaciones de edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, y a fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días. Se expliden a los tres días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3423.-20 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 164/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL BENJAMIN VIEYRA VIEYRA Y/O ARTURO LORENZO DAVILA Y/O MIREYA ROBLES ARENAS Y/O SILVIA CRUZ CONTRERAS, en su carácter de endosatarios en procuración del señor MARTINIANO HERNANDEZ ESTEVES, y en contra del señor ODILON MENDOZA RAMIREZ, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de octubre de dos mil dos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: A).- Un minicomponente marca Phillips, con doble casetera y reproductor para disco compacto, modelo FW630/21M, con número de producto RZ019551012415, color negro, con dos bocinas de la misma marca, con número de serie 9511546, de 25 centímetros de ancho por 30 de alto, en buenas condiciones de uso, sin comprobar funcionamiento, con antena y control de la misma marca. B).- Un televisor marca Hitachi de 14", sin número de modelo ni de serie, en vinipiel, sin comprobar su funcionamiento. C).- Una videocasetera marca Singer VHS, modelo número VCP 110, con número de serie S-209100268, en color negro, en buenas condiciones. D).- Una báscula marca Nuevo León con capacidad para 125 kilogramos, con balanza y plancha. E).- Un gato hidráulico, sin marca, con número 3949, en color rojo.

La Juez ordenó anunciar legalmente la venta de los bienes embargados mediante publicaciones que se hagan en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Estado de México a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.
3503.-27, 30 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 796/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL RIVERA OSEGUERA, en contra de ANTONIO RUIZ GONGORA y se señalaron las catorce horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y se convocan postores al remate del cincuenta por ciento que le corresponda a la parte demandada en este juicio ANTONIO RUIZ GONGORA, respecto del inmueble embargado y que se ubica en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, lote cuatro, manzana cincuenta y ocho del fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo se hace saber que se encuentra valuado por los peritos designados por las partes en la suma de (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre dicha publicación y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS. Atizapán de Zaragoza, veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1876-A1.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. Núm. 3316/214/02, C. MARIA GREGORIA ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 6.30 m linda con Remedios Cerón Olívar; al noreste: 7.70 m linda con Felipe Santos Navarro; al oriente: en 3 líneas 30.30, 3.10 y 8.95 m linda con Juan Ortiz Flores; al poniente: 43.60 m linda con María Navarro Torres; al sur: 43.60 3 líneas 1.70, 4.40 y 3.85 m linda con Juan Ortiz Flores y calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 360.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
3446.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1029/344/2002, ROBERTO IVAN MONTES DE OCA HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Tejocote, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 145.00 m con camino, al sur: 17.00 m con camino, al oriente: 225.00 m con Angel Pérez y Cecilia Navas, al poniente: 250.00 m con Guillermina Guzmán R. Superficie aproximada de: 32,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3445.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1030/345/2002, ROBERTO IVAN MONTES DE OCA HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Espino Cuadrado, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 62.00 m con Pedro Montes de Oca Atilano, al sur: 125.00 m con camino, al oriente: 105.00 m con barranca y camino, 70.00 m con camino, al poniente: 117.00 m con Javier Vega. Superficie aproximada de: 13,674.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3445.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1032/347/2002, ROBERTO IVAN MONTES DE OCA HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Plantío Fedenco y Alfredo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 59.00 m con Eulogio, 117.80 m con José Montes de Oca, al sur: 203.00 m con Miguel Rico Ortiz, al oriente: 48.40 m con José Montes de Oca, 94.80 m con Pedro Montes de Oca, al poniente: 40.00 y 123.40 m con Miguel Rico Ortiz. Superficie aproximada de: 22,729.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º. octubre.

Exp. 1013/334/2002, OLGA Y SOCORRO MONTES DE OCA RUEDAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.55 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 13.55 m con Pedro Pulido Arzate, al oriente: 23.30 m con Lorenzo Montes de Oca Cambray, al poniente: 23.30 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 315.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º. octubre.

Exp. 1014/335/2002, SOCORRO Y ROBERTO MONTES DE OCA RUEDAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 8.30 m con Galdino Pallares Fuentes, al oriente: 19.70 m con callejón de Allende, al poniente: 19.70 m con Galdino Pallares Fuentes. Superficie aproximada de: 180.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º. octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5813/02-75, MARIA TERESA RIVERA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Lorenzo, San Miguel Coatlichan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 94.50 m con Anita Rivera Delgadillo, al sur: 85.00 m con Ma. de Lourdes Rivera Delgadillo y 10.65 m con Jorge Almaraz, al oriente: 49.60 m con calle camino a Huexotla, 2.50 m con María de Lourdes Rivera Delgadillo y 62.70 m con Anita Rivera Delgadillo, al poniente: 115.00 m con Ma. Teresa Rivera Delgadillo. Superficie aproximada de: 4,777.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 05 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º. octubre.

Exp. 5801/02-71, JOSE ORESTE SANCHEZ LOPEZ REP. DE LA IGLESIA DEL DIOS VIVO COLUMNA APOYO DE LA VERDAD LA LUZ DEL MUNDO A.R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza, barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.90 m con Emerico Meza Mercado y 18.94 m con Alfonso Aguilar, al sur: 42.85 m con Omar Morales, al oriente: 30.17 m con Plácido Gallegos, al poniente: 19.70 m con Benjamin Cruz Fernández. Superficie aproximada de: 1,201.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 09 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º. octubre.

Exp. 5550/02-48, GABRIELA CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 20 Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Primera Cda. "A" de Ahuehualco, hoy 1ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 10.00 m con Gonzalo Cruz Posada, al oriente: 20.07 m con René Cruz Salazar, al poniente: 20.07 m con Gonzalo Cruz Posada hoy privada. Superficie aproximada de: 200.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 09 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º. octubre.

Exp. 5950/02-95, CANDELARIA REYES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. Cda. de las Torres, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 4.55 m con 3ª. Cda. de las Torres, al sur: 3.65 m con Brígida Luna, al oriente: 19.00 m con Callejón, al poniente: 19.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 77.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 09 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º. octubre.

Exp. 5835/02-79, LIDIA ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Luna Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.50 m con Callejón Particular, al sur: 29.50 m con Ernestina y Asunción de León, al oriente: 10.00 m con Cerrada de la Luna, al poniente: 10.00 m con Alfonso y María del Refugio de León Marín. Superficie aproximada de: 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 09 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º. octubre.

Exp. 5856/02-86, ALMA ALEJANDRA GOMEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza número nueve, San Vicente, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.68 m con Rafael Gómez; al sur: 30.68 m con callejón; al oriente: 8.18 m con calle Zaragoza; al poniente: 8.18 m con Moisés Vargas hoy Consuelo Mancilla Espinosa. Con superficie aproximada de 250.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5880/02-91, SILVESTRE GUERRA LUGO, ABEL MORALES VENTURA, PEDRO MELO PONCE Y RAMON HERNANDEZ SANTOYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 35.31 m con Pascual Castañeda; al sur: 35.31 m con Calzada; al oriente: 100.70 m con Socorro Valverde; al poniente: 100.70 m con Elisa Valverde Valentino. Con superficie aproximada de 3555.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5828/02-77, LILIA LIVIER MUÑOZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Tlatelco Chimalpa, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.82 m con Cerrada de Tlatelco; al sur: 10.82 m con Filiberto Ríos; al oriente: 10.16 m con Silvia Orozco Magaña; al poniente: 10.16 m con Antonio Pérez Granados. Con superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5829/02-78, CENOBIA HERNANDEZ PLACENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.30 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 22.00 m con Zanja Federal; al oriente: 19.00 m con Jesús Martínez Ríos; al poniente: 16.30 m con Enequina Calderón. Con superficie aproximada de 389.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5811/02-73, ANITA RIVERA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Lorenzo, San Miguel Coatlinchan,

municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 94.50 m con paso de servidumbre; al sur: 94.50 m con María Teresa Rivera Delgadillo y Manuela Feroso; al oriente: 62.70 m con calle camino a Huexotla; al poniente: 62.70 m con María Teresa Rivera Delgadillo. Con superficie aproximada de 5,925.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5812/02-74, MARIA DE LOURDES RIVERA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Lorenzo, San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 85.00 m con María Teresa Rivera Delgadillo; al sur: 85.00 m con Francisco Garay y Manuela Feroso; al oriente: 56.20 m con calle camino a Huexotla; al poniente: 53.70 m con Jorge Almaraz y 2.50 m con Ma. Teresa Rivera Delgadillo. Con superficie aproximada de 4,777.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 939/237/02, FERMIN MARTINEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Av. 20 de Noviembre; al sur: en 21.03 m con Clemente Arenas; al oriente: en 38.00 m con Clemente Arenas; al poniente: en 38.00 m con Godofredo Martínez Palma. Superficie aproximada de 836.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Expediente No. 931/235/02, HILDA GRANADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Rincón, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 40.00 m con Jorge Guzmán Santiago; al sur: en 40.00 m con Jorge Guzmán Santiago; al oriente: en 50.00 m con Alicia Velazco Santiago; al poniente: en 50.00 m con Onésimo Guzmán Rosas (con paso de servidumbre de 3.00 m). Superficie aproximada de 2,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Expediente No. 460/104/02, ULISES ZUÑIGA MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 42.92 m con Lauro Zúñiga Santana; al sur: en 44.92 m con Erasto Zúñiga Santana; al oriente: en 17.00 m con Teodoro Zúñiga Santana; al poniente: en 17.00 m con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de 749.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Expediente No. 979/243/02, ROBERTO BARRERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Ladislao Ramos; al norte: en 42.00 m con Antonio Pérez Montiel; al sur: en 59.50 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: en 32.60 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: en 86.50 m con calle sin nombre; al poniente: en 33.50 m con Antonio Pérez Montiel; al poniente: en 70.40 m con calle Margarita Pérez. Superficie aproximada de 6,715.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Expediente No. 978/242/02, ARTURO CENON RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 35.80 m con calle Alvaro Obregón; al sur: en 37.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: en 12.20 m con Domingo Chávez Calzada. Superficie aproximada de 218.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5933/99, JAIME SALVADOR MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Loma Bonita Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.67 m con Clemente García, al sur: 27.89 m con Jesús Arteaga, al oriente: 15.57 m con Roberto Serrano, al poniente: 15.57 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 384.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8339/182/2002, EVERARDO GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Campo Florido en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale o Cláhuac", mide y linda: al norte: 31.65 m con Erick Arriaga Castro, al sur: 32.08 m con José Antonio Arriaga Castro, al oriente: 20.00 m con terrenos de labor de Margarita Rosales, al poniente: 20.00 m con calle prolongación Campo Florido. Superficie aproximada: 637.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8338/181/2002, JOSE ANTONIO ARRIAGA CASTRO, REPRESENTADO POR CATALINA CASTRO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale o Cláhuac", mide y linda: al norte: 32.08 m con Everardo García Chávez, al sur: 32.45 m con Arnulfo Castro, al oriente: 18.00 m con terreno de labor de Margarita Rosales, al poniente: 18.00 m con calle prolongación. Superficie aproximada: 580.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8337/180/2002, ERICK ARRIAGA CASTRO REPRESENTADO POR CATALINA CASTRO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale o Cláhuac", mide y linda: al norte: 31.25 m con Guadalupe Ortega Mireles, al sur: 31.65 m con Everardo García Chávez, al oriente: 20.00 m con terrenos de labor de Margarita Rosales, al poniente: 20.00 m con calle prolongación Campo Florido. Superficie aproximada: 629.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8162/165/2002, VENTURA SEGURA DE LA ROSA Y ESTEBAN ENRIQUE SEGURA DE LA ROSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco y Milyegualco", mide y linda: al norte: 35.00 m con camino al rastro, al sur: 34.87 m con Roberto Guzmán Acatitla, al poniente: 136.82 m con Gregorio Segura, al oriente: 134.85 m con Alfonso López Negrete. Superficie aproximada: 4,475.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8340/179/2002, MARTINEZ SORIANO CLEOFAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tequicaltitla", mide y linda: al norte: 21.35 m con calle Atenógenes Sta. María, al sur: 21.35 m con Lucio M. Antonio Gómez, al poniente: 17.60 m con Julio Barrera Rueda, al oriente: 17.60 m con calle Xicoténcatl. Superficie aproximada: 375.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8286/2002, MIGUEL ABEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con camino al sur: 40.00 m con José Luis Núñez, al oriente: 39.00 m con Octavio López García, al poniente: 21.00 m con Adolfo López Reséndiz. Superficie aproximada: 1,275.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8217/169/2002, ANTONIA SALAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 19.00 m con Susana Calderón Salas, al oriente: 145.00 m con Alfredo Olvera, al poniente: 145.00 m con Cerrada Miguel Hidalgo. Superficie aproximada: 2,755.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8330/177/2002, FAUSTINA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madero en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xalitic", mide y linda: al norte: 13.05 m con Rafael Sánchez, al sur: 12.25 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 41.45 m con Isaura Buendía, al poniente: 41.45 m con Refugio Castro. Superficie aproximada: 537.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8332/178/2002, JULIA GLORIA SANCHEZ PEREZ, PARA SU HIJO HECTOR MUÑOZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con José Aguilar, al sur: 18.00 m con Andador, al oriente: 28.00 m con Hildeberto Sánchez Domínguez, al poniente: 28.00 m con Jesús Álvarez. Superficie aproximada: 504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 8366/183/2002, FRANCISCO JIMENEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tinguilingo", mide y linda: al norte: 11.30 m con calle de La Soledad, al sur: 11.30 m con María Guadalupe Lara, al oriente: 19.56 m con Pablo Lara, al poniente: 19.56 m con Guadalupe Lara. Superficie aproximada: 221.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 535/02, PAULA DAMASO DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Victoria de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Herlindo González Peña, al sur: 10.00 m con calle Alfonso Navarrete S/N (49), al oriente: 49.00 m con Lucio Rodríguez, al poniente: 52.00 m con hermanos Agustín y Abelardo Colín Ríos. Superficie aproximada: 505.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 534/02, ENRIQUE MAYA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Isabel Maya Rodríguez, al sur: 70.00 m con Margarita Maya Rodríguez, al oriente: 22.63 m con carretera, al poniente: 22.63 m con Barranca. Superficie aproximada: 1,640.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 513/02, LUIS FLORES RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Esperanza de El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con José Guadalupe Trejo Ruiz, al sur: 24.00 m con Reynalda Trejo Ruiz, al oriente: 20.00 m con camino de servicio, al poniente: 20.00 m con Víctor Flores Navarrete. Superficie aproximada: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6834/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPTO. JURIDICO DE NORMATIVIDAD Y LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de San Carlos, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, inmueble denominado "Jardín de Niños Prof. Luis Camarena González", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 72.00 m con propiedad ejidal, al sur: 72.00 m con Delegación Parque Municipal, al oriente: 30.20 m con el Ejido de San Pablo Autopan, al poniente: 30.20 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 2,174.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1052/351/2002, REBECA SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva S/N, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.90 m con baldío, al sur: 7.40 m y 1.55 m con paso de servidumbre y María Elena Valdés Mata, al oriente: 4.90 m y 2.25 m con Elena Valdés Mata y Jesús Labastida Mata, al poniente: 7.30 m con la calle nueva. Superficie aproximada: 61.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 10 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1020/337/2002, C. MARIA DE LOURDES LOPEZ ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el municipio de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rodolfo Bizarro Alvirde y Rafael Mendoza, al sur: 17.00 m con Hilda Cecilia Bizarro Mendoza, al oriente: 21.72 m con Alicia Valdés y Paco Lara, al poniente: 21.72 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 369.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1021/338/2002, J. TRINIDAD MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 9.10 m con Ponciano Morales Martínez, al sur: 10.00 m con Dionicio Gallegos Fierro, al oriente: 8.30 m con Gregorio Morales Martínez, al poniente: 10.50 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 115.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1022/339/2002, GUSTAVO SALAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 17, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 86.45 m con Doroteo Alarcón, al sur: 86.45 m con calle Javier Ibarra, al oriente: 26.20 m con familia Castillo y C. Inocente Vázquez, al poniente: 26.20 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 2,264.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1023/340/2002, C. ROQUE TARANGO PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 143.50 m con Guillermo Miranda y Camilo Tarango, al sur: 142.50 m con Serafín Tarango P., al oriente: 12.00 m con Enrique Tarango Guadarrama, al poniente: 12.00 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 1,716.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1026/341/2002, RAUL MONTES DE OCA ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Ocotal de Xomulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 290.30 m con Pablo Orihuela y Andrés Vargas, al sur: 250.00 m con Bardomiano Medina, al oriente: 89.00 m con Francisco Mateos y barranca, al poniente: 175.00 m con barranca estable. Superficie aproximada: 35,640.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1027/342/2002, MARGARITA MONTES DE OCA HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Miguel, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 84.00 m con Soltero Salazar, al sur: 192.70 m con Raquel Montes de Oca Orihuela, al oriente: 177.00 m con Gaspar Montes de Oca, al poniente: 130.30 m con Francisco Flores. Superficie aproximada: 15,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1026/343/2002, ROBERTO IVAN MONTES DE OCA HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Xomulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 44.00 m con camino, al sur: 102.30 m con Rosa Montes de Oca Atilano, al oriente: 80.80 m con Pedro Montes de Oca Atilano, 32.40 y 55.00 m con Erasmo España, al poniente: 155.20 m con Tomás Montes de Oca. Superficie aproximada: 7,704.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 9005/373/02, C. DORA MARIA SANDOVAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre Bo. Tlaxateco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Arturo Sánchez, al sur: 30.00 m y linda con Yolanda Aguilar Chávez, al oriente: 7.00 m y linda con calle 20 de Noviembre, al poniente: 7.00 m y linda con Martín García. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 9003/371/02, C. RAFAEL LOPEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatilco, predio denominado Casa Blanca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.90 m con Emelia Acevedo y Andrés Alvarez, oriente: 16.90 m con Rafael López, 26.20 m con Rodolfo Corona, poniente: 5.30 m con entrada privada, 5.30 m con María Rodríguez. Superficie aproximada de: 445.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 9002/370/02, C. RAFAEL LOPEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlatilco, predio denominado sin nombre, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m con sucesión de Librado García, sur: 17.26 m con Genoveva López Montoya, oriente: 22.35 m con Evelia Acevo Jiménez, poniente: 24.30 m con entrada vecinal. Superficie aproximada de: 410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 9001/369/02, C. SALVADOR RODRIGUEZ PAULIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Zimapan predio denominado "El Arroyo", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Josefa Gómez, sur: 8.00 m linda con Miguel Cabrera, oriente: 10.00 m linda con Miguel Cabrera Pérez, poniente: 14.00 m linda con camino Real o Coyotepec. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8998/366/02, C. JUVENTINA LOPEZ PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delicias s/n, San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.60 m linda con Refugio Valenzuela Gutiérrez, sur: 26.83 m linda con Sra. Chavela Calzada, oriente: 8.50 m linda con calle Delicias, poniente: 8.70 m linda con Sr. Félix Calzada. Superficie aproximada de: 225.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8997/365/02, C. LILIA ROJAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Obrera No. 3 San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.95 m linda con Anastacio Tovar, actualmente Luis Rojas Gómez, al sur: 20.90 m linda con Crescencio Fuentes, al oriente: 7.20 m linda con Gabriel Salazar, al poniente: 6.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 131.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8996/364/02, C. RUFINO SOLIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Sabino Perete, sur: 10.00 m linda con paso de servidumbre, oriente: 14.50 m linda con Herlinda Solis G., poniente: 14.50 m linda con Rufina Plata. Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8994/362/02, C. GERMAN RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia s/n, barrio San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.12 m linda con el señor Germán Ramírez González, al sur: 23.10 m linda con el Sr. Zenón Ramírez Benitez, al oriente: 6.00 m linda con calle Francisco Sarabia, al poniente: 6.00 m linda con el Sr. Roberto Guerrero Vázquez. Superficie aproximada de: 138.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8993/361/02, C. ALEJANDRO LLEDIAS ASPIROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle pública, al sur: 15.00 m y linda con Marcos Velázquez, al oriente: 14.00 m y linda con Alejandro Lledias, al poniente: 14.00 m y linda con Marcos Velázquez. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8992/360/02, C. ALEJANDRO LLEDIAS ASPIROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.25 m colinda con calle privada, al sur: 25.95 m colinda con Jovita Velázquez, al oriente: 29.15 m colinda con Georgina Rojas Hernández, al poniente: 33.55 m colinda con Georgina Hernández y Marcos Velázquez. Superficie aproximada de: 844.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8991/359/02, C. GABINA LUCIA SANTIAGO GARDUÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado 1ra. cerrada de Zamora s/n Bo. San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle primera cerrada de Zamora, al sur: 10.00 m colinda con propiedad del Sr. José Meléndez García, al oriente: 25.00 m colinda con propiedad del Sr. Gregorio Martínez Lizama, al poniente: 25.00 m colinda con propiedad del Sr. Luis Gallardo Castillo. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8990/358/02, C. BEATRIZ EUGENIA RIOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle pública y otro de 3.30 m colinda con propiedad del Sr. Lucas Colín Rincón, al sur: 4.50 m y otro de 9.20 m colinda con propiedad que es o fue del señor Francisco Rosas Cordero, al oriente: 1.80 m colinda con propiedad que es o fue del Sr. Francisco Rosas Cordero y otro de 10.50 m y otro de 15.70 m

colinda con propiedad del Sr. Lucas Colín, al poniente: 29.00 m colinda con propiedad que es o fue de la Sra. Margarita Cordero de Rosas. Superficie aproximada de: 401.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8989/357/02, C. ANA RAMIREZ DE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.48 m colinda con el Sr. Jose Cipriano Gutiérrez, al sur: 11.13 m colinda con calle Enrique Trejo, al oriente: 36.08 m colinda con el Sr. Jorge Jacome Cabañas, al poniente: 35.87 m colinda con el Sr. Alfredo Aboytes García. Superficie aproximada de: 388.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8988/356/02, C. CARLOS PLATA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlaipan predio "Sin Nombre", Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.39 m y linda con Patricia Pacheco Sánchez, al sur: 25.66 m y linda con zanja regadora, al oriente: 18.43 m y linda con Leonor Veliz Vázquez, al poniente: 16.21 m y linda con Abel Bustos. Superficie aproximada de: 411.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8986/354/02, C. JUAN ANTONIO CARRANZA CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.71 m linda con Irma García Santander, al sur: 23.00 m linda con calle Calvario, al oriente: en dos tramos uno de 9.03 y otro de 4.52 m linda con José Martín Soriano Trejo. Superficie aproximada de: 145.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8985/353/02, C. JHON PACHECO ZAVALA Y RAUL PACHECO ZAVALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Sebastián, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 2 líneas la 1a. en 7.80 m linda con camino y la 2a. 8.20 m linda con camino, sur: 12.20 m linda con la Sra. Esther

Varniet, oriente: 27.80 m linda con el Sr. Felipe Martínez Cruz, poniente: 19.60 m linda con Felipe Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 334.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8545/352/02, C. JOSE MERCADO CHAIRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m linda con Guillermo Mercado, sur: 28.00 m linda con Margarito Molina, oriente: 6.50 m linda con Roberto Ramírez, poniente: 6.50 m linda con calle Hidalgo, actualmente Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8144/351/02, C. TOMAS LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Yáñez s/n, Col. Educación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m linda con propiedad del Sr. Margarito Torres, sur: 22.00 m linda con sucesión del Sr. Ismael Domínguez Gelover, oriente: 15.00 m linda con la misma sucesión, poniente: 15.00 m linda con calle Agustín Yáñez. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8143/350/02, C. TERESA VAZQUEZ DE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Solar", barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.70 m linda con Yolanda Carreño, sur: 16.70 m linda con Hermenegildo Corona, oriente: 10.00 m linda con cerrada particular actualmente con cerrada San Esteban, poniente: 10.00 m linda con Guadalupe Robles. Superficie aproximada de: 167.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8142/349/02, C. JOSE HUERTA CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, predio denominado Solar de la Casa, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: dos tramos uno de 3.90 m y otro de 4.50 m colinda Miguel

Medrano y calle pública, al sur: 7.30 m colinda con José Sanabria Godínez, al oriente: 25.70 m colinda con Francisco Contreras, al poniente: en dos tramos uno de 11.40 m y otro de 14.00 m colinda con Miguel Medrano. Superficie aproximada de: 153.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 8987/355/02, C. MELESIO GALLARDO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín predio denominado "El Zapote", Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con andador, al sur: 10.00 m Linda con propiedad del Sr. José Cruz Meléndez, al oriente: 25.00 m linda con propiedad del Sr. Luis Gallardo Castillo, al poniente: 25.00 m linda con propiedad que es o que fue del Sr. José Cabiedes Antuñano. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

Exp. Núm. 7776/345/02, C. LEON CASTRO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio solar barrio Ixtapalcalco, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.40 m con Otilia Carranza, al sur: 23.40 m con privada de 3.00 m de ancho, al oriente: 17.70 m con Av. Mariano Pantaleón Pineda, al poniente: 15.00 m con Esteban Castro Barrera. Superficie aproximada de: 382.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 7775/346/02, C. MARIA DEL CARMEN CASTRO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Solar, Barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Esteban Castro Barrera; al sur: 1.60 m con Francisco Barbosa y 12.00 m con Aurelio Salinas; al oriente: 11.85 m con privada de 3.00 m de ancho; al poniente: 1.30 m con Francisco Barbosa y 11.85 m con José Carranza. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. No. 7774/347/02, C. ESTEBAN CASTRO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Solar, Barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.40 m con Otilia Carranza; al sur: 23.40 m con María Concepción Barrera Castro; al oriente: 15.00 m con León Castro Barrera; al poniente: 13.10 m con José Carranza. Superficie aproximada de 328.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. No. 7773/348/02, C. FRANCISCA CASTRO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar Ixtapalcalco, Barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.60 m con privada de 3.00 m de ancho; al sur: 13.60 m con Aurelio Salinas; al oriente: 9.00 m con Concepción Yolanda Castro Vargas; al poniente: 9.00 m con María del Carmen Castro Barrera. Superficie aproximada de 122.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

Exp. Núm. 3320/218/02, C. MARCO ANTONIO SOLIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Ma. Morelos y Pavón s/n, Bo. de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.01 m linda con Martín Ramírez García; al sur: 21.12 m linda con Olivia Benítez Tapia y Adrián Yáñez Gálvez; al oriente: 9.61 m linda con Margarita Flores Ortiz; al poniente: 9.61 m linda con José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3446.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05968/02, ROBERTO ORTIZ BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapachihua", ubicado en Avenida del Peñón y cerrada sin nombre, actualmente calle Del Peñón, barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.55 m con Teodoro Ortiz Tena, sur: 17.90 m con Manuel Ortiz Amado, oriente: 6.00 m con Ascencio García, poniente: 6.00 m con Enrique Pacheco y Cándido García, actualmente calle del Peñón. Superficie aproximada de: 109.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05967/02, GUILLERMINA ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arenal", ubicado en cerrada Xochio, lote 6 manzana 2, barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote 5, sur: 12.00 m con lote 7, oriente: 10.00 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con calle (cerrada Xochio). Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05966/02, ADRIANO RIVERA BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozanco", ubicado en calle Cristo Rey, esquina con calle Cerrada, lote 1, de la manzana 3, barrio Villa de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.40 m con lote 2, sur: 14.40 m con calle Cristo Rey, oriente: 9.23 m con propiedad particular, poniente: 9.43 m con calle Cerrada. Superficie aproximada de: 134.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05965/02, JUSTINIANA HERNANDEZ CASIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Camino Real", ubicado en calle Las Cruces No. 89, barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Las Cruces, sur: 10.00 m con José Luis Zamora, oriente: 24.00 m con José Luis Zamora, poniente: 24.00 m con Rosa Iseia Hernández Peralta. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05964/02, EDUARDO ELIAS URBIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Lirio, lote 4, de la manzana 7, en el barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con calle Lirio, sur: 21.90 m con lote número cinco, oriente: 12.00 m con lote número tres, poniente: 12.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano. Superficie aproximada de: 263.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05959/02, GRISELDA ROQUE HERREJON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Santa María Nativitas", ubicado en Segunda Cerrada de Salinas, lote 10 de la manzana S/N, de la Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con propiedad privada, sur: 19.70 m con propiedad privada, oriente: 11.13 m con 2a. Cerrada de Salinas, poniente: 00.00 m con Callejón del Chopo. Superficie aproximada de: 149.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05958/02, GASPAS POSADAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle Solidaridad, con el número 9 del condominio 4 a vía pública, en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con lote 8, sur: 17.50 m con lote 10, oriente: 7.00 m con lotes 44 y 45, poniente: 7.00 m con vía pública. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05957/02, ALEJANDRO REYES CABALLERO Y MA. DEL CARMEN CABALLERO RIVERA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cruxtitia", ubicado en calle Las Flores, esquina con Segunda Cerrada de Las Flores, Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con calle Las Flores, sur: 12.00 m y linda con propiedad privada, oriente: 10.25 m y linda con propiedad privada, poniente: 10.00 m y linda con 2a. Cerrada de Las Flores. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05956/02, MIGUEL SANTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en Cerrada Veracruz, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con Fidel Bautista Aldama,

sur: 17.00 m con Alejandra Castillo de Mandujano, oriente: 9.00 m con Fidel Bautista Aldama, poniente: 9.00 m con Cerrada Veracruz. Superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05955/02, MANUEL ORTIZ AMADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Atlapachihua", ubicado en calle del Peñón, en Xochitenco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 17.90 m y linda con Roberto Ortiz Balcazar, sur: 17.30 m y linda con Gloria García Pérez, oriente: 06.00 m y linda con Ascencio García, poniente: 06.00 m y linda con calle del Peñón. Superficie aproximada de: 105.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05954/02, RODOLFO KED MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en Cerrada de Rosas, lote 2, de la manzana 1, del Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 9.00 m con cerrada de 5 m, sur: 9.00 m con Alejo Peralta Escalona, oriente: 14.00 m con lotes 1, Sr. Pedro Ríos O., poniente: 14.00 m con lote 3. Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05953/02, JOSEFA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xochiaca la Virgen", ubicado en Cerrada Chapultepec, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 8.00 m con Cerrada Chapultepec, sur: 8.00 m con María Luisa Alfaro O., oriente: 15.00 m con José Remedios Reyes de Jesús, poniente: 15.00 m con Martín Otiveros Amayo. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05952/02, TEODORO ORTIZ TENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Atlapachihua", ubicado en calle del Peñón, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda;

norte: 19.15 m y linda con Alicia García Pérez, sur: 18.55 m y linda con Roberto Ortiz Balcazar, oriente: 06.00 m y linda con Ascencio García, poniente: 06.00 m y linda con calle del Peñón. Superficie aproximada de: 113.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05963/02, MARIA MAGDALENA ZAIDE CORDERO BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco", ubicado en Cerrada Palma, lote 37, de la manzana 4, en la Cabecera Municipal del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.70 m y linda con lote 36; al sur: 13.20 m y linda con lote 38; al oriente: 9.00 m y linda con calle; al poniente: 9.00 m y linda con lote baldío. Superficie aproximada de 121.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05962/02, ARNULFO MEDINA TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Montes Urales, lote 15, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, Chimalhuacán, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m y colinda con Angel Feliciano Medina A.; al sur: 15.00 m y colinda con Rosalía Jacinto León, al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Montes Urales. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05961/02, ISABEL RAMIREZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayecac el Grande", ubicado en continuación de la calle Fresno, lote 8, de la manzana 1, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m lineales con lote 9; al sur: 12.00 m lineales con lote 7; al oriente: 10.00 m lineales con lote 23; al poniente: 10.00 m lineales con calle. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 647-216/02, ANTONIO MONROY CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.00 m con Canal de Guadalupe; al sur: 30.00, 19.60 y 26.30 m con Maximiliano Cruz y Elio Peña Yáñez; al oriente: 21.00 m con canal de riego Guadalupe; al poniente: 28.75, 3.45, 23.10, 22.50 y 11.00 m con Juana Monroy, Salvador Venegas y una calle sin nombre. Superficie de 1,197.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3488.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 407-132/02, ALICIA ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Ejido, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con Anastasio Alcantara Mondragón; al sur: 85.70 m con Luis García Germán; al oriente: 64.00 y 76.00 m con Rubén Peralta en dos líneas quebradas; al poniente: 198.20 m con Leonardo Martínez, Anastasio Alcántara y Luis García Germán. Superficie de 8,352.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3488.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 966/278/02, LORENZO FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 116.80 m con Gaspar T. Salomé Guadarrama Guadarrama; al sur: 106.20 m con Sixta García Pedroza; al oriente: 54.80 m con calle principal que divide San Felipe y Buenavista; al poniente: sin medida por terminar en punta. Superficie aproximada de 3,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 965/277/02, JOSE TRINIDAD MILLAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, México, y distrito de Tenancingo, y

mide y linda: al norte: 88.59 m; al sur: 81.06 m con Margarito Millán; al oriente: 30.00 m con Antonio Flores; al poniente: 35.09 m con Margarito Millán con entrada de por medio de 3.00 m de ancho que viene desde la carretera antigua a Zacango. Superficie aproximada de 2,760 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 964/276/02, VERONICA Y RAQUEL SANCHEZ ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 109.30 m con Luis Méndez González; al sur: 103.60 m con Ana Estrada y entrada que viene desde la calle; al oriente: 54.70 m con Santiago González; al poniente: 44.40 m con Alfredo Méndez González. Superficie aproximada de 5,274.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1031/346/2002, ROBERTO IVAN MONTES DE OCA HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ojo de Agua, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 208.20 m con Dionisio César, al sur: 219.00 m con carretera, al oriente: 83.60 m con camino a Xomulco, al poniente: 61.60 m con Pablo Salazar. Superficie aproximada de: 15,507.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3445.-23, 26 septiembre y 1º octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Hago del conocimiento del público, que por instrumento número 58,352, del volumen 952, firmado el día 30 del mes de agosto del año 2002, otorgado ante la fe de la suscrita Notario, la señora MARGARITA CORONA ROA, declaró la validez del testamento público abierto de la señora PIEDAD ROA OLMOS, radicando la sucesión, en donde la señora MARGARITA CORONA ROA, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea de la misma, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 30 de agosto de 2002.

LIC. SUSANA VEGA GARCIA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO

Nota: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

3430.-20 septiembre y 1º octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O

CC. MARIA CORREA MARTINEZ
Y LUIS CORREA MARTINEZ.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintiuno de agosto de dos mil dos.

En el juicio de agrario 965/92, radicado en el Tribunal Superior Agrario, se dictó acuerdo de once de junio de dos mil dos, que ordena su emplazamiento por edictos como terceros perjudicados, para que en el término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la publicación comparezcan ante el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dentro del juicio de amparo D.A. 1836/2002, promovido por el Comité Particular Ejecutivo del poblado de **Santiago Tlazala**, municipio de **Isidro Fabela**, Estado de México, contra de la sentencia de tres de abril de dos mil uno, dictada en el referido juicio agrario; a deducir lo que a su interés corresponda, apercibiéndoles señalen domicilio para recibir notificaciones ante la autoridad de amparo, de no hacerlo serán notificados mediante lista. Quedando en éste Tribunal copia de la demanda de garantías a su disposición.

LA ACTUARIA

LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN
(RUBRICA).

1852-A1.-24 septiembre, 1 y 8 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O

A: ISABEL RUEDA MADIN y
JOSE RUIZ MIRANDA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a tres de septiembre de dos mil dos.

En el juicio agrario 403/2001, relativo a la demanda de JOSE LUIS RUIZ RUEDA, respecto de los derechos agrarios del extinto LORENZO RUEDA MARIN, del poblado de **SANTA MARIA MAGDALENA CAHUACAN**, Municipio de **NICOLAS ROMERO**, Estado de **MEXICO**, expediente en el que se dictó acuerdo de diecinueve de agosto de dos mil dos, que ordenó se les emplazará por este medio para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente **EDICTO** se apersonen en el citado juicio, previniéndose que deberá acudir a este Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz número 98 sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco en Naucalpan de Juárez, Estado de México, manifiesten lo que a su derecho corresponda, ofrezcan pruebas más tardar durante audiencia a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS**, quedan a su disposición los autos del expediente este Tribunal, para que se impongan a ellos, apercibiéndoseles señale domicilio en la ciudad de Naucalpan para notificaciones subsecuentes, de lo contrario se harán por estrados, quedando en este Tribunal copia de la demanda a su disposición.

LA ACTUARIA

LIC. LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN
(RUBRICA).

NOTA: Para su publicación por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1822-A1.-20 septiembre y 1 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Secretaría de Desarrollo Social
Instituto Mexiquense de la Juventud

Instituto
Mexiquense
de la Juventud



ACTA DE INSTALACION E INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO.

Siendo las doce horas con diez minutos del día treinta de agosto del año dos mil dos, se reunieron en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Juventud del Estado de México, sita en Av. Pino Suárez sur número trescientos cuatro, colonia cinco de Mayo, de esta Ciudad Capital, los C.C. Juan Carlos Miller Moreno, representante de la Dirección General de Instituto Mexiquense de la Juventud del Estado de México, Lic. Luis Felipe García Chávez, Delegado Administrativo, Lic. Javier García Ramiro, Representante de la Contraloría, Lic. Omar Cedillo Villavicencio, Representante de Área Jurídica y en representación de la Secretaría de Administración el Lic. Sergio Saldaña del Moral, Director General de Control Patrimonial, quienes de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y Artículo 4º párrafo segundo del Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México y a fin de dar cumplimiento a estas disposiciones, el C. Juan Carlos Miller Moreno, representante de la Dirección General de Instituto Mexiquense de la Juventud del Estado de México, a través de la presente acta, proceden a integrar su Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles, quedando conformado de la manera siguiente:

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	C. JUAN CARLOS MILLER MORENO
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	LIC. LUIS FELIPE GARCIA CHAVEZ DELEGADO ADMINISTRATIVO (PRESIDENTE)
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA	LIC. OMAR CEDILLO VILLAVICENCIO AREA JURIDICA (VOCAL)
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA	LIC. JAVIER GARCIA RAMIRO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA VOCAL (con voz pero sin voto)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	LIC. SERGIO SALDANA DEL MORAL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL VOCAL (con voz pero sin voto)

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 5º del Reglamento de referencia, los integrantes del comité proceden a rendir la protesta de Ley, ante el representante de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Juventud del Estado de México.

Con fundamento en el capítulo tercero, artículos 6 y 7 del Reglamento en cita, el comité tendrá el siguiente:

FUNCIONAMIENTO

El representante del área administrativa del organismo, presidirá las sesiones.

El comité sesionará previa convocatoria expedida por el órgano ejecutor con tres días hábiles de anticipación y sólo sesionará con la mayoría de sus integrantes, sin faltar su Presidente; sus decisiones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate su Presidente tendrá voto de calidad.

Así mismo, el comité tendrá las siguientes:

FACULTADES

- I. Elaborar las actas de integración e instalación, que serán publicadas por el órgano ejecutor, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", dentro de los diez días hábiles siguientes a su constitución;

- II. Recibir del órgano ejecutor las solicitudes de los requerimientos de adquisición y enajenación de bienes inmuebles y de enajenación de bienes muebles, para su autorización;
- III. Intervenir en todos los procedimientos de licitación pública relacionados con la adquisición y enajenación de bienes inmuebles y enajenación de bienes muebles e inmuebles, para verificar que éstos se efectúen de conformidad con las normas aplicables;
- IV. Evaluar las ofertas que deriven de los actos de licitación pública, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación respectivas y emitir los dictámenes de adjudicación correspondiente, buscando ante todo garantizar las mejores condiciones para el organismo;
- V. Crear los grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere pertinentes para el desarrollo de sus funciones;
- VI. Validar la procedencia de las propuestas para la celebración de contratos de donación, permuta, venta y dación en pago y aquellos que contemplen las leyes, sobre bienes muebles e inmuebles del Estado, que sean sometidos a su consideración por el órgano ejecutor;
- VII. Vigilar que la enajenación de bienes muebles e inmuebles que pretenda llevar a cabo el órgano ejecutor, se valúen por la institución o perito autorizados, salvo los casos de excepción debidamente justificados; y
- VIII. Las demás que le confiera la Ley, el Reglamento y las disposiciones normativas aplicables.

En este acto, los integrantes del Comité, en términos del artículo 8° fracción I del Reglamento del Comité, solicitan al órgano ejecutor, proceder a la publicación de la presente acta de instalación e integración, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia y efectos conducentes a que haya lugar.

C. JUAN CARLOS MILLER MORENO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD DEL ESTADO
DE MEXICO
(RUBRICA).

LIC. LUIS FELIPE GARCIA CHAVEZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

LIC. OMAR CEDILLO VILLAVICENCIO
AREA JURÍDICA
(RUBRICA).

LIC. JAVIER GARCIA RAMIRO
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORIA
(RUBRICA).

LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACION
(RUBRICA).